TESIS POR COMPENDIO DE PUBLICACIONES Comisión Académica del programa de Doctorado en Ingeniería Aeroespacial

DEFINICIÓN

Se trata de una modalidad de presentación alternativa de la tesis doctoral, a la que pueden optar aquellos doctorandos que tengan publicados o aceptados para su publicación una serie de artículos con unidad temática, con la autorización expresa del director/es de la tesis y de la Comisión Académica.

No existe en la Escuela de Doctorado de la Universidad Carlos III una normativa general que regule esta modalidad, y tampoco existe normativa estatal. Su regulación se enmarca en la autonomía universitaria bajo la interpretación de la "originalidad" exigida a las tesis doctorales sin que deban de ser textos inéditos. Por ello cada Programa de Doctorado puede considerar una modalidad de tesis doctoral consistente en un compendio de artículos científicos, cumpliendo determinados requisitos.

NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL COMO COMPENDIO DE ARTÍCULOS

1) La Comisión Académica del programa de Doctorado en Ingeniería Aeroespacial de la Universidad Carlos III de Madrid podrá autorizar la presentación de la memoria de una tesis doctoral en la modalidad de compendio de publicaciones. Estas publicaciones deberán mostrar una unidad temática consistente y coherente y reunir unos requisitos de calidad, cantidad y autoría del doctorando. La defensa de las tesis se efectuará en las mismas condiciones de plazos, tribunales, menciones, etc. que las presentadas bajo la modalidad convencional.

2) REQUISITOS

- a. Un mínimo 3 artículos indexados en *Journal of Citation Reports* (JCR) en los que el/la estudiante debe aparecer como primer autor/a. La comisión académica del programa podrá valorar artículos que, aunque no estén indexados en JCR, tenga una calidad contrastada y equivalente.
- b. Los artículos deben estar publicados con fecha posterior a la admisión en el Programa de Doctorado de la/el estudiante.
- c. Todos los artículos deben de tener una unidad temática evidente.

CLAVES EN EL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE UNA TESIS POR COMPENDIO

Los ejemplares de la tesis que se presentan para la admisión a trámite deben elaborarse de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Escuela de Doctorado de la Universidad Carlos III de Madrid. Además, todos ellos deben elaborarse siguiendo la siguiente estructura:

1. Una página inicial indicando que la tesis es un compendio de trabajos previamente publicados -o aceptados para su publicación- y dando las referencias completas de los artículos que constituyen el cuerpo de la tesis, incluyendo el factor de impacto de las revistas y áreas temáticas correspondientes a las publicaciones que se recogen en la tesis. También en él se justificará la contribución del doctorando en dichas publicaciones.

- 2. Una introducción general en la que se presenten los trabajos y se justifique su unidad temática, junto con una descripción referenciada del "estado de arte".
- 3. Un cuerpo de texto en la que se especifiquen los objetivos de investigación, las aportaciones del doctorando, la metodología utilizada y las conclusiones finales
- 4. Una copia de los trabajos publicados o aceptados para su publicación. Cada trabajo de deberá ir precedido de una breve descripción de la contribución científica del artículo, así como una contextualización del trabajo en el marco de la tesis donde, por ejemplo, se advierta de posibles redundancias de la introducción y memoria y el propio artículo.
- 5. Se recomienda una única bilbliografía.
- 6. Anexo(s) o capítulos adicionales (opcional), que añada(n) detalles no esenciales al resto de la memoria, tales como otros resultados de la investigación que no hayan sido publicados o estén publicados.

OTRAS CONSIDERACIONES

Será competencia de la Comisión Académica la aprobación y aceptación de la presentación de la Tesis doctoral bajo dicha modalidad.

Debe tenerse en cuenta que en las tesis elaboradas como compendio de publicaciones, el periodo de exposición pública se iniciará a partir de que la Comisión Académica autorice la presentación bajo dicha modalidad y de acuerdo con la normativa de la Escuela de Doctorado. La Universidad Carlos III de Madrid hará saber a los miembros de los tribunales de tesis las características específicas exigidas a las memorias presentadas bajo esta modalidad de tesis por compendio de publicaciones.

Es deber de cada estudiante asegurarse de que la versión de la publicación incluida en la memoria de tesis sea el manuscrito finalmente aceptado en la revista en cuestión, añadiendo el nombre de la revista, el DOI y, en su caso, el volumen, año y páginas, y que, además, no entra en conflicto con los derechos de propiedad que la revista pueda tener sobre el propio artículo.